

Semana Mundial del Espacio, la tecnología para el mejoramiento del bienestar humano

4 al 10 de octubre



El 6 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/54/68, declaró la Semana Mundial del Espacio (SME), comprendida entre el 4 y el 10 de octubre, con el objetivo de conmemorar cada año los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales para la humanidad.¹

Al celebrar esta fecha pretenden inspirar a los estudiantes, educar al público sobre las actividades espaciales y fomentar la cooperación internacional y la divulgación en esta materia.²

La SME enmarca dos sucesos espaciales de gran importancia: el lanzamiento al espacio del Sputnik 1, el primer satélite artificial hecho por el ser humano

"[...] un orden internacional democrático y equitativo requiere la realización, entre otras cosas, de [...] el derecho a la participación equitativa de todos, sin discriminación alguna, en el proceso de adopción de decisiones a nivel nacional y mundial".

Naciones Unidas
Resolución A/RES/73/169

¹ Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/RES/54/68, <https://goo.su/z3fwRR>

² Naciones Unidas. Semana Mundial del Espacio, <https://goo.su/M7JW>

que abrió el camino para la exploración espacial un 4 de octubre de 1957; y la entrada en vigor del primer tratado para usos pacíficos del espacio, firmado el 10 de octubre de 1967 con base en los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio y cuerpos celestes.

Este año, el tema de la Semana Mundial del Espacio es “Vivir en el espacio”.

El tema de este año nos invita a reflexionar sobre los avances tecnológicos, científicos y sociales necesarios para establecer una presencia humana sostenible más allá de nuestro planeta. Desde hábitats autosuficientes hasta sistemas de soporte vital avanzados, la humanidad se encuentra en una etapa crucial para transformar la exploración espacial en una experiencia de vida cotidiana.³

La invitación a participar está abierta a todos: agencias gubernamentales, compañías, organizaciones, profesores y escuelas. Durante estos días se espera generar una reflexión sobre la manera en que la ciencia y la tecnología del espacio y sus aplicaciones se utilizan cada vez más en apoyo de una amplia gama de actividades.⁴

La primera participación de México en la Semana Mundial del Espacio fue en el 2009 a través del Universum Museo de las Ciencias. En el 2018 hubo 170,000 asistentes en 160 ciudades y 313 sedes.

La Semana Mundial del Espacio México 2025 busca destacar la importancia de la colaboración internacional para lograr este objetivo. Expertos, estudiantes y entusiastas de todo el mundo están llamados a participar en actividades que promuevan el desarrollo de tecnologías sostenibles y estrategias para la vida en el espacio. Estas iniciativas incluyen la coorganización de seminarios web, la difusión de materiales educativos y la exploración de nuevas formas de cooperación, etc.⁵

Por cierto, en nuestro país, la Agencia Espacial Mexicana impulsa la colaboración científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito espacial. Su misión consiste en “transformar a México en un país con actividades científicas y desarrollos tecnológicos espaciales de clase internacional, orientados a la atención de las

³ “Vivir en el espacio”, Semana Mundial del Espacio México, <https://goo.su/PqgTcZ>

⁴ Naciones Unidas. Semana Mundial del Espacio, <https://goo.su/M7JW>

⁵ “Vivir en el espacio”, Semana Mundial del Espacio México, <https://goo.su/PqgTcZ>

necesidades sociales, y articulados a programas de industrialización y de servicios en tecnologías de frontera, que contribuyan a incrementar la competitividad del país”.⁶

Latinoamérica y el espacio extraterrestre

En el contexto internacional, en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desarrollada en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2021, se firmó el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE): organismo internacional encargado de coordinar las actividades de cooperación en el ámbito espacial de los países latinoamericanos y caribeños, para el uso y exploración pacífica del espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes.

La ALCE es una organización internacional con fines pacíficos, en beneficio de la cooperación entre los Estados miembros, sin discriminaciones, en la exploración, investigación, tecnología espacial y sus aplicaciones, que contribuyan y fortalezcan el desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial de la región.

Entre las actividades que comenzarán a impulsar destaca la necesidad de generar información espacial relacionada con el cambio climático y coordinar esfuerzos con el objetivo de gestionar emergencias ambientales. Asimismo, se propone desarrollar un sistema de alerta temprana para prevenir desastres causados por fenómenos naturales y antrópicos (antrópico se refiere a los causados por la actividad humana), a partir del intercambio de datos satelitales y la adopción de metodologías y herramientas comunes que puedan ser empleadas en la región.⁷

Legislación de la ONU sobre el espacio ultraterrestre

En cuanto al espacio y el derecho internacional, *el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes* (entró en vigor en 1967) es la base sobre la cual parte de la comunidad internacional ha desarrollado otros tratados y principios, con la finalidad de establecer criterios jurídicos que regulen las actividades de los Estados en torno a la ciencia, la tecnología y las actividades humanas en el espacio ultraterrestre.

Dicho *Tratado*, ratificado por 103 Estados que forman parte de las Naciones Unidas, establece que todas las actividades deberán regirse por la Ley Internacional,

⁶ “¿Qué hacemos”, Agencia Espacial Mexicana, <https://goo.su/eCzdg>

⁷ Crean la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, <https://goo.su/zyvUqyi>

proporcionar libre acceso al espacio y a todos los objetos celestes sin interferencias y sin ser reclamados por ningún estado o individuo. En el espacio solo podrán desarrollarse actividades pacíficas, entendiendo que el espacio exterior y los cuerpos más allá de nuestro planeta son propiedad conjunta de toda la humanidad.

El cuerpo jurídico internacional (cinco tratados generales y la declaración de los principios jurídicos), debe considerar la Carta de las Naciones Unidas (vinculante para los países miembros de la ONU), la cual establece los principios de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados, hasta la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.⁸

Cabe destacar que el mencionado *Tratado* no incluye regulaciones sobre las actividades económicas de exploración y aprovechamiento de los recursos naturales en el espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes, o la obtención de energía en el espacio para fines comerciales.

Imagen: Poster de la Semana Mundial del Espacio 2025, World Space Week,
<https://goo.su/8wkii>

⁸ *Tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre* (Nueva York: Naciones Unidas, 2002), <https://goo.su/Qb1j2>